

LAICISMO, HOY

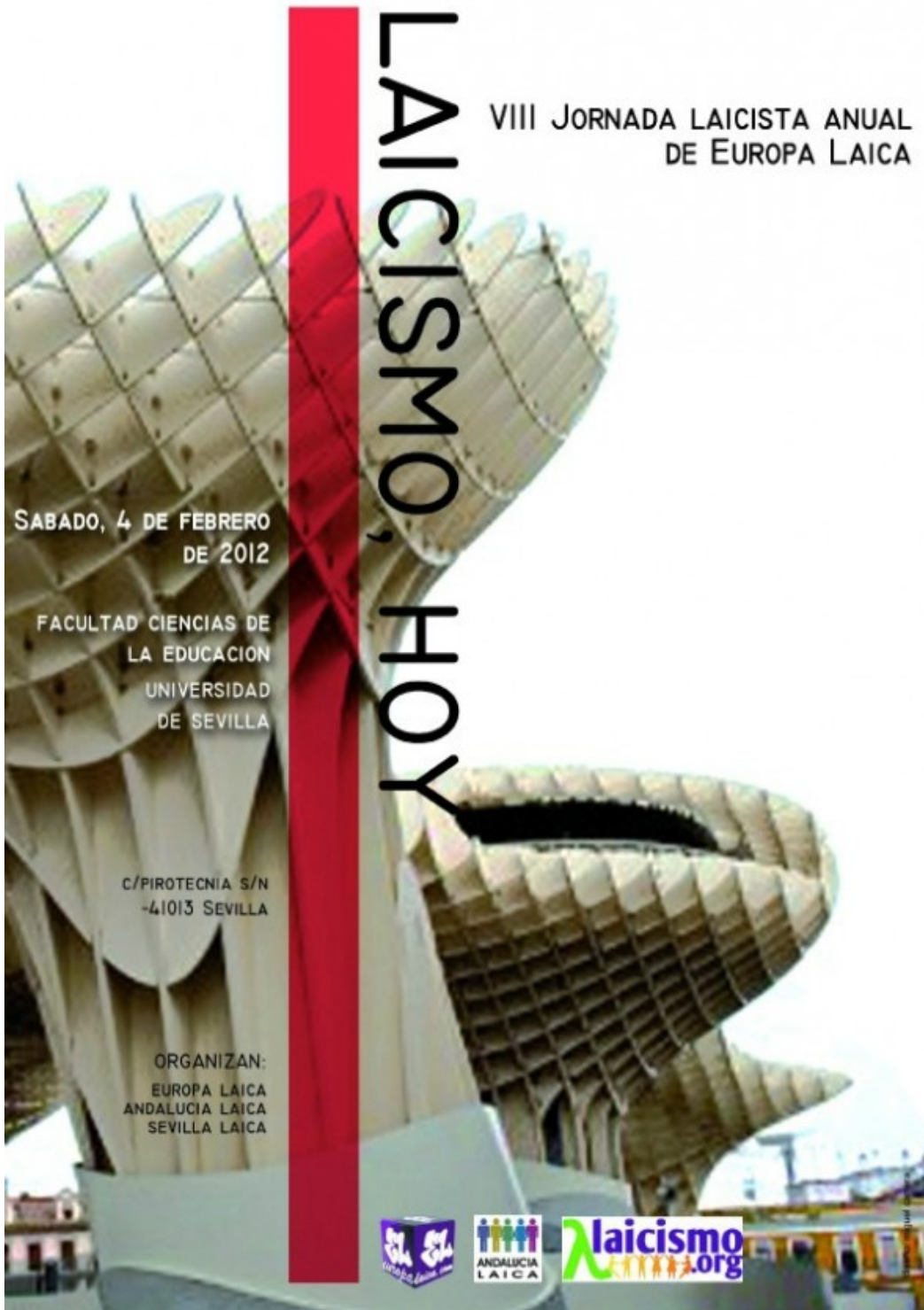
VIII JORNADA LAICISTA ANUAL
DE EUROPA LAICA

SABADO, 4 DE FEBRERO
DE 2012

FACULTAD CIENCIAS DE
LA EDUCACION
UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

C/PIROTECNIA S/N
-41013 SEVILLA

ORGANIZAN:
EUROPA LAICA
ANDALUCIA LAICA
SEVILLA LAICA



Conclusiones Grupos de Trabajo de la VIII Jornada Laicista de Europa Laica, Sevilla 2012

- Por la mañana se reunieron cuatro grupos de debate:

A-Simbología e intromisión de lo religioso en la esfera civil y pública

Conclusiones y Propuestas

- 1.- Continúa habiendo innumerables casos de presencia de símbolos religiosos (católicos) en espacios públicos, como en la toma de posesión de responsables públicos, en juzgados, locales de las fuerzas armadas y de seguridad del Estado, centros de enseñanza, organismos gubernamentales, centros sanitarios, ayuntamientos y otros organismos públicos.
- 2.- Se detectan muy frecuentes intromisiones de lo religioso en la esfera civil, no ya sólo en lo que a la imposición de la moral (católica) al conjunto de la ciudadanía, se refiere, sino con actos religiosos y presencia activa de clérigos en actos civiles.
- 3.- Se advierte de que no ocurre sólo en España, un es problema internacional y podríamos decir que global.
- 4.- Se detectan avances muy lentos en algunos ámbitos, pero también retrocesos inadmisibles, por la pasividad, cuando o incentivo por parte del poder político.
- 5.- Cuando se acude a los tribunales de justicia, ésta se pronuncia, generalmente, de forma confesional católica, hecho que genera cierta frustración.
- 6.- Por ello es más recomendable actuar en el ámbito político y de la agitación social, más que en lo jurídico. Hay que quitar la máscara al Estado, demostrar que la Justicia es confesional
- 7.- Para la denuncia y coordinación es imprescindible utilizar la tecnología: la interconexión (foro: <http://europalaica.org>), el contacto con redes sociales, etc.
- 8.- Se apunta la posibilidad de utilizar el “humor” y otras formas de expresión, en todas sus facetas y posibilidades, para hacer denuncia y pedagogía sobre estas situaciones y por supuesto:
- 9.- Ser beligerantes a través de denuncia públicas y utilizando los medios de comunicación y las redes sociales.

B-Laicismo, feminismo e identidades sexuales

Conclusiones y Propuestas

- 1.- Los principios del laicismo contribuyen a la igualdad entre hombres y mujeres, en la multiplicidad de identidades.
- 2.- Es necesario incrementar la utilización de lenguaje no sexista en documentos de Europa Laica.
- 3.- Europa Laica, tendrá presente los intereses de las mujeres (representan >50% de la humanidad).
- 4.- Se rechaza, radicalmente, el anuncio, por parte del Gobierno, de una nueva regulación de la ley del I.V.E. y salud reproductiva. Se hará un seguimiento del tema. Europa Laica unirá sus esfuerzos de cara a la agitación social con aquellos colectivos que defiendan una ley de plazos y salud reproductiva, en el marco de la salud pública.
- 5.- Se rechazan las causas por las que se ha anunciado la modificación (o supresión) de los programas de la asignatura *Educación para la Ciudadanía*.
- 6.- El capitalismo nos convierte en mercancías e impide la libertad de conciencia.
- 7.- Propuesta: Creación de un grupo de debate, en el seno de Europa laica, sobre *identidades sexuales, feminismo y laicismo*.

C-Ritos de paso y procesos de socialización

Conclusiones y Propuestas

- 1.-Para una mayoría de los asistentes al grupo, le es más adecuada y oportuna la denominación: **ritos civiles o cívicos**, que: *ritos de paso*
- 2.-El **laicismo** puede responder a esta necesidad de algunas personas y colectivos, en el ámbito social de los *ritos civiles*, si entendemos que es desde el ámbito público, desde donde se han de atender, con espacios y funcionarios para ello. *(Tema discutido, sin acuerdo concreto)
- 3.-Necesidad de ir haciendo una cultura laica, comunitaria, de referencia de esos ritos colectivos

de la comunidad. Ir desarrollando esa cultura cívica, al tiempo que se exige a los poderes públicos que atiendan la demanda cívica de esos ritos:

- Proponiendo ritos laicos,
- Difundiendo posibles actuaciones
- Creando un calendario civil
- Señalando fiestas, romerías, etc. desligadas de lo religioso

4.-Difundir los *ritos cívicos* que ya se dan en lugares concretos. Ofreciendo instrumentos (publicaciones, artículos, web, etc.) para la información de quienes tengan la intención de realizar este tipo de celebraciones. Yendo a los centros escolares, para dar charlas sobre ello.

Activar desde las web, recogidas de firmas para atender estos ritos civiles, como el derecho a funerales laicos, testamento vital con registro público, acogida de ciudadanía en el nacimiento de niños y niñas; paso de la pubertad a la juventud, bodas, etc.

5.-Denunciar los funerales de Estado de tipo religioso o confesional

Aclaración final: A final de 2011, el número de bodas civiles superan a las religiosas, los niños no bautizados aumentan años tras años, aumentan los funerales civiles de forma progresiva...

D-Interculturalidad y laicismo

Conclusiones y Propuestas

- 1.- El **laicismo** tiene que situarse siempre en defensa de lo público, del interés general.
- 2.- El **laicismo** debe defender los Derechos y Libertades Individuales frente a los intereses particulares de las diversas comunidades.
- 3.- Nuestro **laicismo** debe enriquecerse con la teoría y práctica del **laicismo** en otras latitudes (América Latina, Países Árabes,...).
- 4.- Las tradiciones que no respeten la libertad de conciencia y los derechos cívicos deben de ser cuestionadas, desde el **laicismo** y en ningún caso pueden ser fuente de discriminación, ni de privilegios.

- Por la tarde hubo una exposición en plenario sobre laicismo y enseñanza universitaria y no universitaria, desarrolladas por Juan Antonio Aguilera y Francisco Delgado. Posteriormente se reunieron en dos grupos de debate.

Laicismo y Enseñanza

*Enseñanza Universitaria

Conclusiones y Propuestas

1. Difusión del MANIFIESTO POR UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA Y LAICA (en las webs de *Europa Laica* de "*laicismo.org*" y en la de *UNILAICA*).
2. Organización de campañas puntuales ante eventos o temas graves, como las "Cátedras de Teología", capillas en los espacios universitarios... Aprovechar el Observatorio de laicidad, para extender la información o conocimiento público, y la conciencia crítica sobre dichos asuntos.
3. Coordinación de las acciones a realizar: gestiones ante los órganos universitarios correspondientes (decanos, rectores, consejeros, ministro)... recogida de firmas, actos de presentación de las campañas, denuncia pública de los hechos.
4. Apoyar y trabajar en la creación de grupos de *UNI Laica* en las universidades públicas, del Estado. Esta Organización ya está creada, con ámbito estatal, y ya tiene campos de actuaciones como denuncias públicas en prensa, y otras... Hacer un llamamiento al personal de las universidades (profesorado, alumnos, PAS), para la formación de dichos grupos, aunque sea mínimos, de personas implicadas. Se aducen también las posibilidades que para ello ofrecen los Estatutos universitarios, y se aporta como ejemplo la creación del Seminario *Galileo Galilei* en la UGR.
5. Promover Seminarios o Cátedras *Galileo Galilei* en las diferentes universidades, como órganos de estudio y difusión de la libertad de conciencia, el laicismo, la Ciencia y la racionalidad. Organizando para ello las estructuras y actividades adecuadas: seminarios, ciclos de

conferencias, estudios... La creación de los grupos de UNI Laica es prioritaria, por ser la base que posibilita la creación de las otras actividades que se exponen en este y en otros apartados.

6. Promover conferencias o charlas para alumnado de diferentes estudios relacionados con el laicismo: Derecho, Políticas, Filosofía, Pedagogía... invitados por los profesores de la correspondiente asignatura.
7. Frente al uso privado, apoyar un uso público del conocimiento científico elaborado en la Universidad, que no derive en patentes privatizadoras del conocimiento.
8. Apoyar una Universidad al servicio de la sociedad y de la difusión de la cultura, y no la mercantilización de los espacios y los saberes.

A este respecto, se recuerda la figura de Faustino Cordón Bonet, biólogo, que aborda en sus escritos la relación entre Ciencia y sociedad, así como la mercantilización del saber. Textos suyos están disponibles en la Red, accediendo con su nombre.

9. Especialmente con ocasión de la presentación de Presupuestos y rendiciones de cuentas que están previstas en los Estatutos, los órganos representativos correspondientes, como Delegaciones del profesorado y alumnado, Consejos de Gobierno o –más concretamente– el Claustro, han de pedir la INFORMACIÓN concreta de todos los gastos dedicados a las Asociaciones y actividades que, dentro de la estructura universitaria, se dedican a contenidos ajenos al fin propio de la Universidad, como son las de tipo religioso o pseudocientífico (Cátedras de teología, Seminarios de carácter religioso, actos y cursos relacionados...), añadiendo igualmente información sobre los créditos académicos asociados a dichas actividades.

Esta transparencia respecto a gastos y méritos académicos, produciría el efecto de enfrentar a las autoridades responsables, con sus decisiones en estos campos, por el efecto de su conocimiento y crítica pública.

10. En muchas de nuestras actuaciones no estamos solos: Los grupos *escépticos* con difusión en Internet (y también a través de otras acciones públicas), aunque no siempre coinciden en sus posiciones contra las religiones, sí coinciden en muchas de nuestras acciones de carácter crítico, por lo que son posibles colaboraciones con ellos.
11. La conexión con otras Asociaciones, como "Universidad y compromiso social", y similares.
12. Mayor utilización de las redes sociales o institucionales para extender las propuestas y difundir los mensajes en todos los ámbitos, incluso municipales o de organizaciones que puedan compartir estas reivindicaciones.

***No universitaria**

Conclusiones y Propuestas

Una vez expuesta la ponencia en el Grupo de Debate por parte *José Luis Iglesias*: Se establece un debate sobre la definición conceptual del ESTADO. Se argumentaron posturas diferentes y posicionamientos distintos según los ámbitos ideológicos de cada uno. Sin embargo todos coinciden en que el **laicismo**, desde la perspectiva de la libertad de conciencia, es un lugar común y de encuentro para poder trabajar en la escuela.

1- Se plantea que la escuela pública ofrece posibilidades de influencia a los laicistas en el ámbito del "SABER y el PODER":

La escuela pública ofrece las condiciones adecuadas, si se quiere, para ser críticos desde el punto de vista del docente y trabajar por la libertad de conciencia en la transmisión de contenidos curriculares explícitos e implícitos. Las leyes que regulan la organización de los centros educativos permiten, hoy por hoy, a los laicistas, como defensores de la libertad de conciencia y del desarrollo de la capacidad crítica del alumnado, influir en los mismos en la línea de nuestros objetivos, tomando como referente la Declaración Universal de los Derechos Humanos..

2- La **laicidad** debe fijar sus objetivos en la ESCUELA PÚBLICA porque es la que se dirige a todos sin discriminación. La laicidad y la escuela pública tienen en común que es de TODOS y para TODOS- de TODAS y para TODAS.

3- Tenemos que ser conscientes de que por encima de la escuela está el individuo y nuestra conciencia. Si tenemos claro que nuestra conciencia carece de atavismos, esta misma nos ayudará en nuestra tarea de padres/madres o docentes. Las muchas dificultades no pueden vencer nuestra conciencia y las organizaciones laicistas deben de ser un apoyo fundamental

externo para vencer la soledad, la impotencia y las decepciones.

4-La escuela pública laica es, a día de hoy, una utopía y “la lucha” por alcanzarla tiene un grado de romanticismo al que no debemos ni podemos renunciar.

5-La escuela pública o es laica y democrática o no es pública, en todo caso –si no es laica- será de titularidad pública, exclusivamente.

*Dada la trascendencia pública de este debate, sobre la **Enseñanza no universitaria** y como colofón a estas conclusiones y propuestas del grupo de **laicismo y enseñanza no universitaria**, a modo de breve apéndice, se incluyen un resumen de las reivindicaciones que **Europa Laica** viene mantenido y seguirá reivindicando:

REALIDAD

- En España se segrega a menores por motivos ideológicos y de conciencia, hecho que conculca la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las diferentes Convenciones sobre la infancia. Además se vulnera el 16.2 de la Constitución, cuando se pregunta a las familias sobre si desean SI o NO, que sus hijos e hijas asistan a clase de religión.
- En España se financia con fondos públicos enseñanza de ideario religioso
- En España, actos religiosos y símbolos proliferan, todavía, en centros de Enseñanza de titularidad pública.
- Libros de texto, proyectos educativos y el currículo expreso y oculto está trufado de Ideario religioso católico.
- Personas designadas por los obispados, para impartir religión en las escuelas, hacen proselitismo religioso fuera de su aula, forman parte de órganos de gestión de los centros y tratan de influir en el claustro y en el conjunto del centro, con su ideario particular. Hecho anómalo e ilegítimo.

Frente a ello, proponemos-exigimos:

- **El Estado velara por la laicidad de la institución escolar, es decir de todos los centros de Enseñanza financiados con fondos públicos.**
- **El currículo expreso y oculto de los centros, los proyectos educativos de centro, los libros de textos y los materiales escolares, no contendrán ideario religioso.**
- **El Estado no financiará centros de enseñanza de ideario propio, ya sea católico o de otra naturaleza.**
- **Cualquier simbología religiosa o de otra naturaleza particular estará ausente de las aulas y espacios de los centros escolares, así como cualquier otro ritual o culto religioso.**
- **La enseñanza de las religiones y de su moral, saldrá de los centros escolares financiados con fondos públicos. “Religión fuera de la escuela”**
- **Mientras que este legítimo derecho se consigue: No se preguntará a las familias si desean o no, que sus hijos, asistan a clases de religión. En su caso, sólo se informará a las familias sobre esa posibilidad.**
- **Mientras la religión siga presente en los centros escolares, las personas designadas por los obispados, para impartir la moral religiosa, no impartirán otras materias, aunque no cubran horas suficientes. Hecho, lamentable e ilegal, que está sucediendo progresivamente en algunos centros, incluso por acuerdo laboral entre sindicatos y el Estado.**
- **Se anularán los acuerdos del Estado español con la Santa Sede de 1979, que contempla la cuestión de la Enseñanza**

Aclaración: En este curso escolar 2011-2012, en el conjunto del Estado, en toda la enseñanza no universitaria de la escuela de titularidad pública, hay más alumnado que **no** solicita asistir a religión (aumentando cada año), que los que lo solicitan, sobre todo en secundaria y bachillerato, generando cada vez más graves problemas en la organización de los centros e injusticia hacia el alumnado que no asiste a religión, que permanece “secuestrado” en los centros inútilmente.

Sevilla, 4 de febrero de 2012